SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN
CERTIFICACIÓN IDONEIDAD

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE BUENAVISTA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

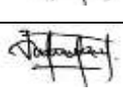
Que verificados los documentos de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por la señora **SANDRA NATALIA PAREJA CERON** identificada con cédula de ciudadanía número 41.913.843 de Armenia, Quindío**,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es**: ""CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADE QUE LE CORRESPONDEN AL ENTE TERRITORIAL REFERENTE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS JURÍDICOS APLICABLES"**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: Se requiere persona natural que acredite título profesional en salud y posgrado en gerencia de la calidad y auditoria en salud	Acredita que la contratista cuenta con estudios profesionales en medicina, estudios de especialización en gerencia de la salud pública y especialización en gerencia de la calidad y la auditoría en salud. También cuenta con tarjeta profesional vigente.	**SI CUMPLE**
EXPERIENCIA: Se requiere una persona natural con experiencia en el sector de la salud de un año.	Acredita la experiencia laboral requerida.	**SI CUMPLE**

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

Se expide en Buenavista – Quindío a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JULIAN ANDRES NOGUERA ECHAVARRIA
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Julián Andrés Noguera Echavarría / Secretario de gobierno y participación comunitaria.		25-04-2025
Revisado por:	Julián Andrés Noguera Echavarría / Secretario de gobierno y participación comunitaria.		25-04-2025
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			